



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Libertad y Orden

ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

**ESTUDIO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL
DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE PLAN
INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES ADSCRITO AL ÁREA DE TALENTO
HUMANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. ESTUDIO DE LA OFERTA
 - 2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
 - 2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA
 - 3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
 - 3.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades
4. PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR
5. ANEXOS



1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la Secretaria de Desarrollo Institucional y los bienes y servicios requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Departamento, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este numeral tiene como finalidad identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamientos financieros.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES ADSCRITO AL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL., se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

Clasificación UNSPSC	Descripción
53103000	Camisetas
39121440	Cable de extensión eléctrica
42231505	Adaptadores o conectores o extensiones para alimentación enteral
52161525	Control remoto
90101700	Servicios de cafetería
82101500	Publicidad impresa
82151502	Servicios de litógrafos
90101600	Catering

Para identificar los posibles proveedores se tomará como fuente de información las bases de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas. Conforme lo anterior, se realizó la búsqueda utilizando criterios asociados al objeto contractual y los códigos UNSPSC anteriormente mencionados, para luego filtrar las empresas usando palabras como: Catering, Productos Telecomunicaciones, Litografía, permitiendo verificar la actividad económica correspondiente por cada empresa filtrada.

De tal búsqueda se tomó como muestra aleatoria la información de 20 empresas vigentes al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025 que cuentan con actividades económicas asociadas con el objeto a contratar.

Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro según datos de la Cámara de Comercio del Amazonas:



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

No	Razón Social	Actividad Económica		
		15621: Catering para eventos	G4741: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones	G4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados
1	SPORT SHOP IMPORTACIONES	X	X	X
2	MISCELANEA LAS FRONTERAS 3		X	X
3	JORCAR MARKETING	X		
4	COMERCIALIZADORA PARIS		X	X
5	INVERSIONES REPRESENTACIONES NUMAE SAS Y	X		X
6	DISTRIBUIDORA PAPELERIA MARTINEZ Y		X	X
7	ALISHA S.A.S.	X		
8	SERVICIOS NACAR E.U.	X		X
9	RODRIGUEZ VERGARA LUIS CARLOS	X		X
10	LIMA PEÑA MARILAND ANDREA	X		X
11	CABRERA GONZALEZ FRANCISCO	X		X
12	MULTISERVICIOS A&L.NET		X	X
13	CREDITOS W		X	X
14	N&G SERVICIOS SUMINISTROS Y		X	X
15	INVERSIONES KAWANNA	X		X
16	AMAZON LOGISTIC K&A	X		X
17	CREDITOS ANGELA AMAZON	X		X
18	DISTRIBUIDORA POPULAR LETICIA LA	X		X
19	ANMAR EMPRENDIMIENTO		X	X
20	LA CASITA DE MARY	X		X

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.



Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUENA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. Mediante la Resolución del 25 de noviembre de 2021, fija en \$38.004 el valor de la unidad de valor tributario (UVT), que entra a regir a partir del 1 de enero del 2022.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento de Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento de Amazonas.

2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

Así mismo, dispone que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará **previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso**, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES ADSCRITO AL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**. No se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas

Durante los últimos, la entidad procedió a verificar el historio de contratación de bienes iguales o similares en años anteriores en relación al objeto de la presente contratación, de donde se destaca lo siguiente; la Gobernación del Amazonas en los últimos 3 años ha contratado este tipo de bienes y servicios, como a continuación se relaciona.

PROCESO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL
Proceso Número 007/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Mínima Cuantía	\$ 34.600.000
Proceso Número GOB-AMA-CPS-2432-2024	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS ENMARCADOS A DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGISTICAS COMO APOYO A LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Mínima Cuantía	\$50.000.000
Proceso Número GOB-AMA-MC-90-2025	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DEL BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE CON EL FIN DE FORTALECER LOS EVENTOS ESPECIALES QUE GARANTICEN LA	Mínima Cuantía	\$61.728.200



	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS		
--	--	--	--

3.2. Contrataciones similares adelantados por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

DETALLE DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
Proceso Número: C- MIN-014- 2023	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL VIGENCIA 2023	\$26.950.000
Proceso Número: SINT-MC- 006-2024	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN APOYO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR PARA LOS UNIFORMADOS ACTIVOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$90.000.000
Proceso Número: 20250132PS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL SAN VICENTE DEL CAGUAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, AL IGUAL QUE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, POR DEMANDA DE LA ENTIDAD	\$63.000.000

4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

El numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece la obligatoriedad de estimar el valor del contrato, estableciendo que cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios la entidad estatal debe incluir la forma en que los calculo y soportar los cálculos de presupuesto en su estimación.

En este orden, para la definición del valor objeto de la presente contratación, se tuvieron en cuenta varios criterios, como la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por el servicio que se pretende contratar; además de ello se verificó el valor histórico que ha pagado la entidad; materiales según la especificación técnica que no se pueden conseguir en el mercado local, transporte de los alimentos al sitio, también al precio sobre el cual influye las múltiples estampillas e impuestos de orden departamental, la utilidad del futuro contratista, retención en la fuente, gravámenes, amparos o pólizas y pagos al sistema de seguridad social que deben ser asumidos por el contratista con cargo al valor del futuro ejecutor. Por tanto, el valor del contrato que se pretenden cancelar incluye el pago de compromisos tributarios o impuestos, y demás que se requieran para la ejecución de las

obligaciones del contratista, como a continuación se especifica para contratos de prestación de servicios:

IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	TARIFA
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1,50%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,50%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	1,00%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	1,00%
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4,00%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	1,00%
TASA PRO DEPORTE	1,50%
FONDO DEPARTAMENTAL BOMBERIL	0,50%

Continuando con la determinación del valor total del contrato, la entidad realizó diez (10) solicitudes de cotización vía correo electrónico (ver anexo) utilizando la base de datos de la Cámara de Comercio, de las cuales se obtuvo las respuestas de tres (3) empresas.

No.	Empresas	Respuesta
1	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	SI
2	SERVICIOS NACAR E.U.	NO
3	ALISHA S.A.S.	SI
4	RODRIGUEZ VERGARA LUIS CARLOS	NO
5	CREDITOS W	NO
6	AMAZON LOGISTIC K&A	NO
7	CREDITOS ANGELA AMAZON	NO
8	DISTRIBUIDORA LA POPULAR LETICIA	NO

Ver Anexo respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	VALOR UNITARIO C.T No.1 - ALISHA S.A.S	VALOR TOTAL C.T No.1	VALOR UNITARIO C.T No.2 - NUMAE SAS	VALOR TOTAL C.T No.2
1	Pendón tipo Roll Up retráctil, destinado a la identificación y divulgación institucional del Plan Institucional de Capacitación - PIC de la Gobernación del Amazonas. Dimensiones aproximadas de 80 cm de ancho x 180 cm de alto, o 100 cm x 200 cm, de acuerdo con la necesidad de la entidad. Fabricado en banner de mínimo 13 oz, con impresión digital a todo color, alta resolución y acabado mate o laminado que permita una adecuada visualización y durabilidad. Debe incluir estructura retráctil en aluminio, base estable, sistema de enrollado y estuche o bolsa para transporte y almacenamiento. El diseño gráfico deberá incorporar los elementos de identidad visual institucional suministrados o aprobados por la Gobernación del Amazonas, incluyendo logos, denominación del PIC y demás elementos requeridos. . Nota: el diseño debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	Unidad	2	\$ 582.000,00	\$ 1.164.000,00	\$ 530.000,00	\$ 1.060.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Libertad y Orden

2	Camiseta institucional tipo T-shirt, manga corta, cuello redondo o en V, de corte unisex, confeccionada en tela de punto tipo jersey, preferiblemente 100 % algodón o mezcla algodón/poliéster, con gramaje mínimo de 170 g/m². Tallas de acuerdo con las necesidades de la entidad. Color definido y aprobado por la supervisión del contrato, acorde con la imagen institucional. Debe contar con costuras reforzadas y acabados adecuados para uso institucional. Incluye personalización mediante estampado o bordado de los elementos gráficos del PIC y/o imagen institucional de la Gobernación del Amazonas, en ubicación, dimensiones y colores previamente aprobados.	Unidad	4	\$ 62.000,00	\$ 248.000,00	\$ 58.000,00	\$ 232.000,00
3	Extensión eléctrica para uso institucional y conexión de equipos audiovisuales. Longitud mínima sugerida de 10 metros, cable calibre 14 AWG, mínimo tres (3) salidas, enchufe polarizado con polo a tierra, tensión nominal de 125 V, corriente hasta 15 A y potencia máxima aproximada de 1.875 W. Debe contar con aislamiento resistente y cumplir con las disposiciones técnicas y de seguridad eléctrica aplicables, incluyendo certificación RETIE cuando corresponda. Debe ser apta para conectar equipos audiovisuales, computadores, proyectores, pantallas y demás dispositivos utilizados durante las actividades del PIC.	Unidad	1	\$ 128.500,00	\$ 128.500,00	\$ 125.000,00	\$ 125.000,00
4	Multitoma eléctrica para distribución de energía a equipos audiovisuales y tecnológicos. Debe contar con mínimo cinco (5) tomas de corriente, conexión con polo a tierra, interruptor general de encendido/apagado y protección contra sobrecargas. Tensión nominal de 125 V, corriente nominal de hasta 15 A y potencia máxima aproximada de 1.875 W. Se recomienda que disponga de protección contra sobretensiones y cable de longitud suficiente para facilitar su instalación en auditorios, salas de capacitación y espacios institucionales. Debe cumplir con la reglamentación eléctrica aplicable.	Unidad	1	\$ 137.800,00	\$ 137.800,00	\$ 130.000,00	\$ 130.000,00

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

5	Adaptador de video USB Tipo-C a HDMI, destinado a conectar computadores portátiles, tabletas u otros dispositivos compatibles con USB-C a proyectores, televisores, monitores o pantallas con entrada HDMI. Debe soportar como mínimo resolución 4K UHD (3840 x 2160) a 60 Hz, transmisión simultánea de audio y video, tecnología Plug & Play y compatibilidad con dispositivos que dispongan de DisplayPort Alt Mode mediante USB-C. Se recomienda carcasa resistente, preferiblemente de aluminio, y cable o conexión de aproximadamente 15 cm para facilitar su transporte y uso en actividades de capacitación.	Unidad	1	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ 82.000,00	\$ 82.000,00
6	Control remoto inalámbrico para manejo de presentaciones digitales, compatible con equipos Windows, macOS y aplicaciones como PowerPoint, PDF y Google Slides. Debe permitir avanzar y retroceder diapositivas, iniciar o controlar la presentación y contar con receptor inalámbrico USB. Se recomienda un alcance mínimo de 15 metros y alimentación mediante batería. Preferiblemente deberá incorporar indicador de batería y diseño ergonómico que facilite su utilización durante jornadas de capacitación.	Unidad	2	\$ 90.000,00	\$ 180.000,00	\$ 87.500,00	\$ 175.000,00
7	Apuntador láser portátil para señalización de contenidos durante presentaciones, capacitaciones, conferencias y actividades institucionales. Deberá contar con haz láser visible, diseño compacto y ergonómico, botón de activación, alimentación mediante batería y sistema de seguridad que evite activaciones accidentales. El elemento deberá cumplir con las normas de seguridad aplicables a dispositivos láser. Cuando se integre con el control remoto para presentaciones, podrá disponer adicionalmente de funciones para avance y retroceso de diapositivas.	Unidad	2	\$ 92.000,00	\$ 184.000,00	\$ 88.000,00	\$ 176.000,00
8	1 solido de harina de trigo con relleno (proteína) + 1 liquido en caja	Unidad	1460	\$ 13.000	\$ 18.980.000	\$ 11.000	\$ 16.060.000,00
9	1 Solido de harina de trigo con relleno (embutido y queso) + 1 liquido en caja	Unidad	1460	\$ 13.000	\$ 18.980.000	\$ 11.000	\$ 16.060.000,00
10	Pacas de bolsa de agua x 50 unidades	Paca	200	\$ 32.000	\$ 6.400.000	\$ 30.000	\$ 6.000.000,00
VALORES					\$ 46.492.300	\$ -	\$ 40.100.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Libertad y Orden

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, se tomó la cotización más económica para estimar el presupuesto oficial en hasta **CUARENTA MILLONES CIENTO MIL PESOS (40.100.000,00) MCTE**, incluido impuestos de ley y demás costos directos e indirectos (transporte, utilidad, flete, cambios en el mercado, etc.).

ÁLVARO FERNÁNDEZ YOLDI
Secretaria de Desarrollo Institucional

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Elaboró	Cristian Javier Rozo	OPS P.U Apoyo Despacho SSD	
Reviso	Álvaro Fernández Yoldi	Cargo: Secretaria de Desarrollo Institucional	